



MAT.: REGISTRA PERMISO POR AMAMANTAMIENTO DE TRABAJADORA QUE SE INDICA.

ALGARROBO, **06 DIC 2023**
DECRETO N° P **5508**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código del Trabajo, las trabajadoras (o el padre trabajador que hace uso del beneficio) tienen derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años, aun cuando no goce del derecho a sala cuna.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de fecha 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del Jefe DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 04.12.2023.
8. Ord. N° 47 de fecha 28.11.2023, de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, doña Macarena Godoy Contreras, quien informa que funcionaria que indica hará efectivo la hora de lactancia materna.

CONSIDERANDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código del Trabajo, las trabajadoras (o el padre trabajador que hace uso del beneficio) tienen derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años, aun cuando no goce del derecho a sala cuna.

DECRETO:

- I. Registra Permiso por amamantamiento a funcionaria del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

| Nº | NOMBRE FUNCIONARIO (A) | R.U.T | HORARIO REGULAR DE SALIDA | HORARIO CON PERMISO DE LACTANCIA |
|----|--------------------------|-------|---------------------------|----------------------------------|
| 1 | Uberlinda Espinoza Jamen | | Lunes a Jueves 17:15 | Lunes a Jueves 16:15 |
| | | | Viernes 16:15 | Viernes 15:15 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PASCINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

MAGC/PFMM/U.C/EAAG/byba-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)



MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: **06 DIC. 2023**

07 DIC 2023

FECHA SALIDA:.....

OBSERVACIÓN N°:.....